



Costos de Exhumación, inhumación, refrendo, criptas y perpetuidad en Panteón Municipal

I. Por los servicios que se prestan a través de la dependencia encargada del Registro Civil, causará y pagará:

1. Por traslado, causará y pagará:
2. Por la exhumación, causará y pagará:
3. Por la inhumación, causará y pagará:
4. Por la cremación, causará y pagará:

II. Por los servicios que se prestan a través de la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales, causará y pagará:

1. Por la exhumación, causará y pagará:
2. Por la inhumación, causará y pagará:
 - a) Por la inhumación en panteones municipales, la temporalidad inicial será de 6 años para personas mayores de 6 años de edad; y de 5 años para aquellas menores de 6 años de edad, pudiéndose autorizar por única vez, un refrendo por tres años, y se causará y pagará:
 - b) Por la inhumación en panteones municipales delegacionales, la temporalidad inicial será de 6 años para personas mayores de 6 años de edad; y de 5 años para aquellas menores de 6 años de edad, pudiéndose autorizar por única vez, se causará y pagará:
3. Por el permiso para depósito de restos áridos y cenizas, por cada uno, causará y pagará \$485.00.

III. Por el servicio y/o usufructo de criptas en los panteones municipales, sujeto a la temporalidad según contrato aprobado por la dependencia encargada de prestar los Servicios Públicos Municipales, por cada una, causará y pagará:

IV. Por el pago de perpetuidad de una fosa de acuerdo a la disponibilidad, por espacio que para tal efecto establezca la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales, se causará y pagará:

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Permiso por el traslado de cadáveres dentro y fuera del Estado	\$615.00	Permiso de exhumación en panteones	\$315.00
Permiso por el traslado de restos áridos, cenizas, fetos y miembros dentro y fuera del Estado	\$315.00	En campaña	\$150.00

CONCEPTO		IMPORTE
Permiso de inhumación en panteones	Cadáveres	\$665.00
	Restos	\$320.00
	De miembros	
	Restos áridos, cenizas, extremidades y productos de la concepción	

CONCEPTO		IMPORTE
Permiso de cremación en panteones	Cadáveres	\$570.00
	Restos	\$320.00
	De miembros	
	Restos áridos, extremidades y productos de la concepción	

CONCEPTO	IMPORTE
Exhumación en panteones	\$2,585.00
Exhumación en campaña	\$1,295.00

CONCEPTO	IMPORTE POR TEMPORALIDAD INICIAL	IMPORTE POR REFRENDO
Inhumación que incluye: excavación de la fosa, construcción de muro de tabique, relleno y losa de concreto.	\$8,835.00	\$545.00
Inhumación sin material, ni mano de obra	\$1,630.00	
Inhumación de menores de 6 años, producto de la concepción y extremidades	\$610.00	

CONCEPTO	IMPORTE POR TEMPORALIDAD INICIAL	IMPORTE POR REFRENDO
Inhumación que incluye: excavación de la fosa, construcción de muro de tabique, relleno y losa de concreto.	\$8,835.00	\$545.00
Inhumación sin material, ni mano de obra	\$1,630.00	
Inhumación de menores de 6 años, producto de la concepción y extremidades	\$610.00	

PANTEÓN	IMPORTE		
	USUFRUCTO DE CRIPTAS CON EXHUMACIÓN Y DEPÓSITO DE RESTOS ÁRIDOS, EN PANTEÓN	USUFRUCTO DE CRIPTAS	DEPOSITO DE RESTOS ARIDOS Y CENIZAS
Municipal	\$2,860.00	\$3,925.00	\$360.00
Delegacional	\$2,425.00	\$3,425.00	\$255.00

PANTEÓN	IMPORTE
Municipal	\$27,935.00
Delegacional	\$25,905.00

